

cien mil UF anuales, con criterios claros: límites de tamaño, protocolo familiar obligatorio y un plazo de continuidad/permanencia de diez años.

No hablamos de grandes fortunas. Hablamos de la empresa constructora regional, la agrícola familiar o el taller que genera empleo y arraigo en cada rincón del país. La buena planificación patrimonial no debiera ser un privilegio de quienes pueden costear asesoría en ventanas excepcionales, sino una posibilidad real y permanente para las miles de pymes familiares que son la columna vertebral de nuestra economía.

**ANDRÉS VIAL INFANTE**

Presidente Familias Empresarias de Chile

## Papa León XIV

Señor Director:

Por fin alguien valiente, inteligente y de indiscutible prestigio, advierte al mundo sobre los peligros que entraña la existencia de una inteligencia artificial mal usada.

**PATRICIO VALDÉS ALDUNATE**

## “Ley Celíaca, ¿un disparo en los pies?”

Señor Director:

Respecto de la carta “Ley Celíaca: ¿Un disparo en los pies?”, publicada el pasado lunes 25 de mayo, creo importante recordar que la Ley N° 21.362 no nace como una medida comercial, sino como una política sanitaria destinada a proteger a las personas celíacas y garantizar condiciones más seguras para el consumo de

---

lencia, mucho que decir